

CONGRESO IBEROAMERICANO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Encuentro de Redes interinstitucionales y Organizaciones sociales

Área de Derechos Humanos de la niñez y la juventud

Colectivo Cordobés - Colectivo de Jóvenes - Universidad Nacional de Córdoba

Las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel central en los procesos de cambio social en diversos sentidos. En este caso nos interesa hacer referencia al proceso de instalación en la agenda pública cordobesa de la cuestión de la niñez y la juventud desde una perspectiva de derechos; proceso en el cual se mantuvo una relación con la Universidad Pública, que fortaleció tanto a las organizaciones como a la universidad, compartiendo desde distintos lugares la preocupación por avanzar en los derechos de niños /as y jóvenes.

Tomando como acontecimiento de origen la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, desde el año 1995 se han sostenido espacios de acción, de debate y de denuncia, articulados que jugaron un papel fundamental en la ocupación del espacio público: Grupo Córdoba por la defensa de los derechos de la Infancia (1995-1997), Encuentros de niños/as y jóvenes organizados por la Red Buhito, por la Expojoven, por Foro de ONGs de Promoción y Desarrollo (desde 1996-2005), Jornadas Nacionales de actualización sobre Adolescencia y Juventud organizados por ONGs de Córdoba (2004-2006), la creación del Foro Intersectorial de Niñez, Adolescencia y Familia. Se sostuvieron también diversas acciones de impacto público como el Encuentro Federal en 1995 en Mendoza, las Marchas Nacionales organizadas por el Movimiento Chicos del Pueblo, la realización de actividades masivas y públicas en el mes de noviembre de cada año en la ciudad de Córdoba en las que paulatinamente se sumaban cada vez más organizaciones, ampliando el perfil de las mismas.

Esta historia de redes y articulaciones en torno a los derechos de la niñez se plasma hoy en dos redes con particularidades, articulados entre sí y con la Universidad Nacional de Córdoba, compartiendo una visión y perspectiva sobre el camino necesario a recorrer para avanzar en los derechos de la niñez y la juventud.

Colectivo Cordobés por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, nace con la misión de “Incidir en la Promoción, Ejercicio, Defensa y Exigibilidad de los Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes a través de un Espacio Colectivo referente y legitimado construido de manera horizontal y democrática”. Las organizaciones que lo componen

son: Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, Servicio Habitacional y de Acción Social, Servicio en Promoción Humana, Servicio a la Acción Popular, La Minga Programa del Sol, Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho, las que deciden aunar sus esfuerzos en pos de la creación de un espacio que pudiera generar estrategias de incidencia política en los distintos ámbitos del estado provincial y municipal.

Este Colectivo desarrolla capacitaciones internas y acciones de vinculación con otros actores del ámbito local, provincial y nacional para fortalecer un camino de corresponsabilidad y de acciones concretas que garanticen los derechos del niño.

A partir de la sanción de la Ley Nacional de protección integral de los derechos del Niño 26.061, este proceso se vio potenciado. En el nuevo escenario se reactivó el objetivo de la incidencia política en la provincia de Córdoba, promoviendo las necesarias adecuaciones legislativas y de prácticas de los distintos organismos e instituciones en la construcción del Paradigma de los derechos del Niño, tanto en la esfera de gobierno como desde la sociedad civil. Concretamente se han elaborado proyectos de Leyes provinciales y Ordenanzas adecuadas a la ley nacional, propuestas de Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño, propuestas de capacitación a actores sociales.

Entonces, centrados específicamente en el marco que brinda la ley nacional 20.061, se propuso como objetivos: a) visibilización pública, b) sensibilización y difusión, c) promoción de la participación patagónica de los niños, niñas y jóvenes (encuentros, planificación, redes), d) articulación con otros actores, organizaciones o movimientos sociales. e) construcción de espacios colectivos con poder de incidencia pública y política (nivel local y nacional), f) capacitación y formación técnica (educadores, jóvenes, promotores, dirigentes etc.), g) propuestas para incidencia en políticas públicas a nivel legislativo y ejecutivo, h) promover la consolidación de redes a nivel comunitario, i) denuncia frente a vulneración de derechos de niñas niños y jóvenes, j) control y monitoreo de políticas públicas.

Algunas de estas acciones generaron que hoy el Colectivo esté integrando el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, y el Consejo Municipal de Niñez de la Ciudad de Córdoba como representante de la sociedad civil. También que haya participado en los debates legislativos de las últimas leyes provinciales, presentando proyectos de leyes acordes con la ley 26061. Se impulsó la firma de actas compromiso con candidatos a intendente de la ciudad en el año 2007. Desde la participación en el

Consejo Municipal de Niñez se ha trabajado en las propuestas de Ordenanza de creación del Sistema Municipal de protección de derechos y en los Protocolos de intervención para los Servicios de Protección de Derechos.

Se han realizado capacitaciones y acompañado procesos de creación de organismos de protección de derechos en territorios del interior provincial como Alta Gracia, Unquillo y Río Cuarto. Se continúa haciendo capacitaciones dirigidas a distintos actores sociales: efectores de las áreas de salud y educación, colegios profesionales, estudiantes, etc., con el objetivo de ir generando redes que permitan la implementación real de la ley nacional 26061 y la ley provincial 9944.-

En el actual contexto se ha priorizado el acompañamiento y fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez creados en cada CPC entendiendo que es un espacio donde se articular los actores que desde hace mucho tiempo trabajan cerca de las familias y ocupan un lugar estratégico en este proceso de transformación de las intervenciones desde un enfoque de derechos.

Asimismo mantiene su participación histórica en los actos públicos cada noviembre, coorganizados con un creciente número de organizaciones sociales y políticas, adquiriendo las reivindicaciones de los jóvenes en contra de la persecución policial una presencia central a través de la llamada "Marcha de la Gorra".

Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos es una organización que nace a mediados del 2007, luego de un encuentro realizado por organizaciones de la sociedad civil. Está integrado por jóvenes de distintos barrios y de distintas Organizaciones sociales de la ciudad de Córdoba; además articulan con diversos espacios de discusión, reflexión y reclamo como lo es la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, Congreso Nacional de Juventud y Niñez, Colectivo Cordobés por los Derechos de los niños, niñas y jóvenes, AMMAR, Secretaría de Extensión de la UNC, etc. Este proceso nace de la iniciativa de algunos jóvenes de concretar acciones de impacto público donde desde su protagonismo interpelan las políticas de Estado que impiden el ejercicio de sus derechos. La principal demanda que acciona este grupo es sobre la imposibilidad de caminar libremente por la vía pública siendo foco del accionar represivo policial, el acceso a un mercado laboral en condiciones precarias y con bajos salarios, la marginación en distintos espacios educativos y centros de salud. Desde el 20 de Noviembre del 2007, los jóvenes vienen organizando la "Marcha de la Gorra", para denunciar junto a más de 20

organizaciones sociales y políticas, el continuo proceso de detenciones arbitrarias, bajo el instrumento legal llamado Código de Faltas de la Provincia de Córdoba que ejecuta la policía.

Para tomar algunas dimensiones sobre esta problemática el total de detenciones por aplicación del Código de Faltas en la Provincia de Córdoba durante el 2009 trepó a 54.223 personas, de las cuales, el 64,8% son jóvenes entre 18 a 35 años de edad. (Crisafulli-Barreto; 2011) A decir de Horacio Etchichury- el Código de Faltas afecta primariamente, tres preceptos constitucionales: **[a]** el principio de legalidad, **[b]** el derecho de defensa en juicio y **[c]** el derecho de acceso a la justicia¹.

Este grupo, se ha convertido en una referencia en el trabajo sobre esta problemática, siendo consultado por diferentes jóvenes y articulando acciones conjunta también con jóvenes del interior de la provincia. Desde el año pasado comenzó a utilizar entre sus estrategias el teatro y las expresiones artísticas, ampliando las estrategias de visibilización, sensibilización y denuncia.

La Universidad Nacional de Córdoba ha estado presente a través de cátedras, equipos de investigación, proyectos de extensión y órganos de cogobierno a través de distinto tipo de acciones:

- prácticas preprofesionales en OSC: algunas de ellas tienen una vinculación con la Universidad a través de convenios desde hace ya 20 años. Esta estrategia ha permitido sostener en el tiempo un trabajo inserto en comunidades de base, complementar la formación académica con una formación en educación popular priorizando las estrategias participativas.
- líneas de investigación sostenidas sobre la cuestión de niñez y juventud, que dieron lugar a la creación de seminarios de investigación social en la esta temática.
- becas y subsidios a proyectos de extensión que se desarrollan en las mencionadas organizaciones, aportando al sostenimiento de acciones, a una mayor difusión y a un encuentro entre jóvenes de distintos sectores sociales y con distintas trayectorias culturales.

1 Horacio Etchichury en https://docs.google.com/View?id=d4p78m8_3fkn72bdc

- producciones audiovisuales, obras de teatro, y murgas y diversas expresiones artísticas que han fortalecido las estrategias de visibilización y sensibilización sobre los temas planteados.
- pronunciamientos de Consejos Asesores, Directos y Superior de la UNC ante situaciones de vulneración de derechos de niños/as y jóvenes.
- convenios entre la UNC e instituciones públicas municipales y provinciales que tienen como objeto consolidar la dimensión participativa en el proceso de avance hacia el sistema de protección integral de derechos.

Este proceso histórico que se sostiene desde mediados de la década del 90, articulado y respetuoso de las dinámicas y perfiles de las diversas organizaciones /instituciones involucradas, pero siempre en una línea coherente con la perspectiva de derechos, consolidó la presencia del tema en el espacio público, el reconocimiento de estas organizaciones como referentes indiscutibles en el medio local en general y ante actores gubernamentales, legislativos y de los medios de comunicación.

La lucha discursiva es fundamental en contextos de cambios de paradigmas ya que se trata de revolucionar los conceptos, las miradas y las prácticas sociales; en nuestro caso consideramos la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la universidad pública ha sido – y es- estratégica para los derechos humanos de niños/as y jóvenes de Córdoba.